

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

[DOI 10.35381/cep.v6i1.102](https://doi.org/10.35381/cep.v6i1.102)

**Globalización y auditoría tributaria: estrategias para profesionales y programas educativos en un mundo cambiante**

**Globalization and tax audit: strategies for professionals and educational programs in a changing world**

Luis Iván Vallejo-Peralta

[livallejop60@est.ucacue.edu.ec](mailto:livallejop60@est.ucacue.edu.ec)

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-8062-286X>

Mireya Magdalena Torres-Palacios

[torres@ucacue.edu.ec](mailto:torres@ucacue.edu.ec)

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-7724-3313>

Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig

[torres@ucacue.edu.ec](mailto:torres@ucacue.edu.ec)

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-1780-8287>

Janice Licensia Ordoñez-Parra

[jordonezp@ucacue.edu.ec](mailto:jordonezp@ucacue.edu.ec)

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-5002-2203>

Recibido: 20 de agosto 2023

Revisado: 25 de septiembre 2023

Aprobado: 15 de diciembre 2023

Publicado: 15 de enero 2024

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

## RESUMEN

Este trabajo de investigación se tiene por objetivo analizar la auditoría de cumplimiento tributario en un mundo globalizado, enfocándose en las estrategias exitosas implementadas por profesionales y en el diseño de programas educativos para futuros expertos en auditoría fiscal. La metodología utilizada fue descriptiva documental. Se destaca la importancia de establecer regulaciones de cumplimiento tributario a nivel global, seguidas por la mayoría de los países, así como la existencia de acuerdos de doble tributación para mejorar el entorno fiscal y evitar la evasión. El incumplimiento de estas regulaciones se identifica como un obstáculo para el desarrollo económico y financiero. En el ámbito educativo, se observa la relevancia de las directrices emitidas por organizaciones internacionales para mejorar la formación y desarrollo de competencias de profesionales en contabilidad y auditoría.

**Descriptores:** Análisis costos-eficiencia; contabilidad de costos; hacienda pública. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

The aim of this research is to analyze tax compliance auditing in a globalized world, focusing on successful strategies implemented by professionals and on the design of educational programs for future tax audit experts. The methodology used was descriptive documentary. The importance of establishing global tax compliance regulations, followed by most countries, is highlighted, as well as the existence of double taxation agreements to improve the tax environment and avoid evasion. Non-compliance with these regulations is identified as an obstacle to economic and financial development. In the field of education, the relevance of guidelines issued by international organizations to improve the training and competence development of accounting and auditing professionals is noted.

**Descriptors:** Cost effectiveness; cost accounting; public finance. (UNESCO Thesaurus).

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la globalización hace referencia a la adhesión e interrelación que existen entre los diferentes países en lo cultural, científico, comunicacional y sobre todo en los ámbitos comercial y económico, por lo que la globalización económica se presenta como un proceso complejo que implica la integración de las economías a nivel mundial, donde diversos aspectos económicos se entrelazan en una escala global. Este fenómeno se caracteriza por la creciente interdependencia entre los países en términos de intercambio de bienes, servicios, capitales, personas y tecnología. Además, implica la eliminación de barreras al libre comercio, lo que resulta en una mayor participación de las economías nacionales en un sistema internacional. Este proceso ha estimulado el crecimiento económico y la modernización en varias partes del mundo, también ha provocado cambios y tensiones sociales en la distribución de recursos tanto a nivel nacional como internacional (Coppelli, 2018).

Ante lo mencionado en el párrafo anterior, la globalización en el marco económico y comercial propició la creación de estándares internacionales como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y más tarde las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el principal propósito de establecer estándares a nivel global de alta calidad en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros. Este conjunto de normas tiene como meta proporcionar información financiera transparente, comparable y de excelencia que resulte útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios de dicha información, tales como inversionistas, prestamistas, analistas y otros interesados, de esta manera, se busca facilitar la toma de decisiones fundamentadas y promover la eficiencia en los mercados financieros globales (Remache, 2022).

En el contexto de la globalización económica y la problemática que supone la tributación de los ingresos en diferentes domicilios fiscales, algunos países han optado por firmar acuerdos de doble imposición como una estrategia para prevenir la doble tributación de

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

una misma renta en dos países distintos esto con el propósito de fomentar la inversión extranjera directa y evitar la evasión fiscal. Estos acuerdos son esenciales para eliminar la duplicidad de impuestos y promover la cooperación entre naciones en materia tributaria, del mismo modo, pueden estimular a la inversión extranjera directa e incentivar a las empresas extranjeras a invertir en un país al ofrecerles seguridad legal y beneficios fiscales, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico y la generación de empleo (Santillán et al., 2022; Rengifo, 2018).

Por consiguiente, la investigación tiene por objetivo analizar la auditoría de cumplimiento tributario en un mundo globalizado, enfocándose en las estrategias exitosas implementadas por profesionales y en el diseño de programas educativos para futuros expertos en auditoría fiscal.

## MÉTODO

La investigación fue de tipo descriptiva documental, con la aplicación de revisión analítica, lo cual permitió estructurar los resultados del actual trabajo investigativo. Se aplicó análisis de contenido como técnica para analizar la información recopilada en una población de 17 artículos científicos.

## RESULTADOS

La globalización económica y comercial ha impulsado la necesidad de establecer estándares en la normativa contable para mejorar el control y la comprensión de la información financiera, tanto en el ámbito contable como tributario. En respuesta a esta demanda, se introdujeron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en 1973 y, posterior, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en 2001. Con el paso de los años, estas normativas se han implementado de manera obligatoria en

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

diversos países. La tabla 1 detalla la evolución histórica de las NIC y las NIIF desde su creación.

**Tabla 1.**  
Evolución histórica de las NIIF.

<b>Año</b>	<b>Suceso histórico</b>
1973	Los entes de regulación contable profesional en Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos colaboran en la formación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), con el propósito de elaborar estándares contables y fomentar su adopción a nivel global.
2000	Se establece la fundación de International Financial Reporting Standards (IFRS).
2001	Se crea el International Accounting Standards Board (IASB), como organismo independiente de la fundación IFRS y celebra su primera reunión adoptando las Normas IASC.
2002	Europa exige mediante ley que las empresas que cotizan en mercados de valores así también bancos y compañías de seguros, preparen sus estados financieros consolidados acordes con las NIIF.
2009	Se emiten las NIIF para PYMES Se permite presentar estados financieros acordes con las NIIF de manera voluntaria en empresas de Japón.
2010	Brasil y Ecuador se comprometen a adoptar NIIF.
2011	Canadá comienza a utilizar NIIF Se registran más de 80 países en cuanto a la aplicación de NIIF para PYMES.
2012	La Fundación IFRS abre una oficina regional para Asia y Oceanía en Tokio Argentina, México y Rusia comienzan a utilizar normas de contabilidad NIIF
2017	Arabia Saudita adopta el uso de NIIF. La colaboración entre la Fundación IFRS y el Banco Mundial se fortalece con el propósito de brindar mayor respaldo a las economías en desarrollo en la implementación de estándares de informes financieros. Estados Unidos exige por ley la aplicación de NIIF.
2021	La Fundación IFRS estableció el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), en colaboración con el IASB. El ISSB se encarga de elaborar Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad, con el propósito de proporcionar una plataforma global integral para la divulgación de información sobre sostenibilidad, dirigida a los mercados financieros.

**Fuente:** Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (2024).

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

Desde la instauración de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), varios países han adoptado políticas fiscales y reglamentos para que las empresas sigan estas normativas. Su aplicación es obligatoria o facultativa según ciertos criterios y en la actualidad se aplican en 168 países de los 193 que existen en el mundo, distribuidos en diferentes regiones, como se detalla en la tabla 2.

**Tabla 2.**

Países que aplican NIC y NIIF.

Continente/región	Número de países	Porcentaje
Europa	44	26%
África	39	23%
Oriente Medio	13	8%
Asia y Oceanía	35	21%
América	37	22%
Total	168	100%

**Fuente:** Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (2024).

A partir de la creación de la normativa contable internacional y su aplicación en diferentes países a lo largo de los años, en el 1977 se crea la *International Federation of Accountants (IFAC)*, con el fin de establecer un marco normativo referencial para el campo de la auditoría. De esta asociación resaltan la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), Junta de Normas Internacionales de Educación en Contabilidad (IAESB), las cuales se encargan de emitir las NIAS, el Código de Ética para Contadores Profesionales y el desarrollo de lineamientos para la educación, la capacitación y el desarrollo profesional en el ámbito contable y de auditoría a nivel internacional respectivamente.

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

En la actualidad son 138 países que adoptan estas normas, de los cuales entre ellos algunos las adoptan de manera parcial y otros no la aplican, como se detalla en tabla 3.

**Tabla 3.**

Porcentaje de aplicación de normativa en los países que forman parte de IFAC.

Normativa	Porcentaje de países que adoptan	Porcentaje de países que adoptan de manera parcial	Porcentaje de países que no adoptan
Normas Internacionales de Auditoría	70%	28%	2%
Código de Ética para Contadores Profesionales	46%	50%	4%
Estándares educativos internacionales	36%	62%	1%

**Fuente:** Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (2024).

La normativa emitida por los organismos pertinentes tanto en materia contable y de auditoría es el resultado de la constante tendencia a la globalización económica y comercial, por lo que, la gran mayoría de países apegan su normativa tributaria a los lineamientos establecidos en las diferentes normas internacionales de contabilidad y por consiguiente, es deber del auditor acatar las NIAS en el desarrollo de sus actividades profesionales (Velásquez, 2021).

Otro impacto de la globalización en la auditoría de cumplimiento, tiene que ver con los conflictos fiscales que se hacen presentes por la doble tributación, la cual se refiere al escenario en el que una misma fuente de ingresos o capital es gravada dos veces por impuestos similares en dos o más países, debido a las regulaciones fiscales de cada jurisdicción. Este fenómeno puede surgir cuando un contribuyente lleva a cabo actividades económicas que cruzan fronteras y los países implicados reclaman el derecho a gravar la misma fuente de ingresos. Para abordar esta problemática y evitar la doble imposición, los países suelen recurrir a la firma de convenios de doble imposición (CDI) (Orellana et al., 2019).

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

Los convenios de doble imposición ayudan a evitar que una misma fuente de ingresos sea gravada dos veces por diferentes países, también tienen como objetivo prevenir la elusión y evasión fiscal al establecer mecanismos para el intercambio de información entre las autoridades fiscales de los países participantes. Así también, facilitan el comercio internacional al reducir la carga fiscal para los contribuyentes que realizan actividades transfronterizas, los acuerdos de doble imposición pueden promover un entorno más propicio para el comercio internacional al eliminar barreras fiscales y fomentar la libre circulación de capitales, mano de obra y tecnología (Orellana et al. 2019). Como un método adicional para evitar la doble imposición también se menciona que cuando un residente de un Estado firmante del convenio genere ingresos o tenga activos que, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el tratado, puedan ser gravados en el otro Estado firmante, el primer Estado reconocerá una deducción en el impuesto sobre la renta de dicho residente, equivalente al impuesto sobre la renta pagado en el otro Estado. Así también, permitirá una deducción en el impuesto sobre el patrimonio de dicho residente, igual al impuesto sobre el patrimonio pagado en el otro Estado. En ambos casos, esta deducción no podrá superar la porción del impuesto sobre la renta o el patrimonio, calculado antes de la deducción, correspondiente a los ingresos o activos que pueden ser gravados en el otro Estado (Yaguache et al., 2019).

En este orden, Sierra et al. (2021), mencionan que los convenios de doble imposición tienen como objetivo evitar que los contribuyentes que llevan a cabo actividades económicas transfronterizas sean gravados dos veces, estableciendo normativas claras sobre cómo se distribuyen los derechos impositivos entre los países firmantes. Al definir los impuestos aplicables a ciertos tipos de ingresos y proporcionar mecanismos para resolver discrepancias en la interpretación, los CDI ayudan a reducir la incertidumbre fiscal y promueven la transparencia en las relaciones tributarias internacionales (Ramírez et al., 2022).

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licenia Ordoñez-Parra

En términos de evasión fiscal, estos convenios pueden utilizarse de manera legítima para planificar la carga fiscal de forma eficiente y evitar la doble tributación que puede surgir debido a la complejidad de las operaciones transfronterizas. Sin embargo, es esencial asegurarse de que estos no se utilicen de manera abusiva para eludir el pago de impuestos de manera contraria al espíritu de estos acuerdos. La cooperación internacional y el intercambio de información entre las autoridades fiscales son cruciales para prevenir la evasión fiscal y garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera justa y transparente en el contexto de la economía globalizada y el comercio electrónico (Sierra et al., 2021).

Es importante tener en cuenta que estos convenios pueden utilizarse de manera legítima para planificar la carga fiscal de forma eficiente y evitar la doble tributación. Por otro lado, es necesario evitar su uso abusivo para eludir el pago de impuestos de manera contraria al espíritu de estos acuerdos. La cooperación internacional y el intercambio de información entre las autoridades fiscales son esenciales para prevenir la evasión fiscal y garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera justa y transparente en el contexto de la economía globalizada y el comercio electrónico (Sierra et al., 2021).

En este contexto, la auditoría de cumplimiento tributario aporta en la revisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas en correspondencia con los convenios de doble imposición (CDI) y otras normativas internacionales relacionadas con los impuestos (Moreno y Ordúz, 2022). Los auditores se aseguran de que las empresas apliquen de manera correcta las disposiciones fiscales establecidas en los CDI para evitar la doble imposición y aprovechar los beneficios fiscales previstos en estos acuerdos. Además, los auditores evalúan el riesgo de cumplimiento fiscal de las empresas en relación con los CDI y otras normativas internacionales, identificando posibles áreas de incumplimiento y diseñando procedimientos de auditoría para abordar estos riesgos. Al finalizar la auditoría, emiten un informe que detalla sus hallazgos y

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

conclusiones sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa (Castillo, 2021).

### **Estrategias de auditoría tributaria en un entorno económico y comercial globalizado**

La auditoría se define como un proceso meticuloso e imparcial de análisis, revisión y evaluación de las actividades, operaciones, registros, estados financieros y sistemas de control de una entidad. Este proceso tiene como finalidad verificar la veracidad, integridad y conformidad con las normativas, leyes y regulaciones pertinentes. El objetivo principal de la auditoría es ofrecer una opinión imparcial sobre la confiabilidad y transparencia de la información examinada, al mismo tiempo que se detectan posibles áreas de mejora, riesgos o irregularidades (Cantos, 2019).

La auditoría consta en general de tres etapas que se detallan en la tabla 4.

**Tabla 4.**

Etapas del proceso de auditoría.

<b>Etapas</b>	<b>Detalle</b>	<b>Relación con las NIA</b>
Planificación	La planificación de una auditoría implica la adquisición de información relevante y confiable por parte del auditor, lo que le permite identificar los procedimientos necesarios para llevar a cabo la revisión de manera efectiva y eficiente. Este proceso tiene en cuenta la calidad del trabajo, la gestión adecuada de los costos del proyecto y la satisfacción del cliente como aspectos primordiales. Para llevar a cabo la auditoría de manera efectiva, es fundamental comprender el sector, el negocio y las variables tanto internas como externas de la empresa que está siendo evaluada.	NIA 200 - Objetivos generales del Auditor Independiente y realización de la auditoría de acuerdo a las NIA. NIA 210 - Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría. NIA 300 - Planificación de la auditoría de estados financieros.
Ejecución	Se refiere a la puesta en marcha de la planificación con la recopilación de evidencia, análisis de cuentas, obtención de documentos y demás información que otorgue al auditor una la capacidad de dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.	NIA 230 - Documentación de la ejecución de la auditoría. NIA 330 - Respuestas del auditor a los riesgos valorados. NIA 500 - Evidencia de auditoría.

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

		NIA 520 - Procedimientos analíticos.
		NIA 580 - Manifestaciones escritas.
Emisión del informe	<p>El informe de auditoría representa el resultado final donde se exponen las conclusiones derivadas de la aplicación de diversos procedimientos de auditoría, respaldados por evidencia adecuada y confiable. La preparación del informe final de auditoría constituye una etapa crucial y compleja de esta actividad, por lo que es necesario un cuidado meticuloso en su elaboración para emitir un dictamen final. La fase final del proceso de un encargo de auditoría implica la preparación de informes, los cuales constituyen la comunicación de los hallazgos del auditor a los usuarios. Estos informes varían en su contenido, ya que se centran en comparar la información proporcionada por el área auditada con los hallazgos del auditor.</p>	<p>NIA 700 - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.</p> <p>NIA 701 - Asuntos clave de auditoría.</p> <p>NIA 705 - Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.</p>

**Fuente:** Hernández et al. (2021).

En el proceso de auditoría, en el ámbito tributario, es importante que las etapas se enfoquen en el cumplimiento de las normativas fiscales, en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esto se debe a que la normativa fiscal de un país puede diferir de la normativa contable internacional al determinar las bases imponibles para los distintos impuestos. Esta discrepancia es relevante en el tratamiento de las estimaciones contables, donde la administración puede no reconocer ciertos gastos o ingresos, lo que puede implicar el uso de impuestos diferidos o la contabilización de diferencias permanentes (Castellanos y Pérez, 2022).

En este orden, Cantos (2019) propone varias estrategias para mejorar la efectividad de la auditoría. En primer lugar, destaca la importancia de realizar una revisión exhaustiva de la normativa legal. La auditoría tiene como objetivo verificar que la entidad cumple con las leyes, normas administrativas, principios contables y reglas internas que regulan su actividad. Esto es fundamental para evitar riesgos financieros y de reputación. Otra

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

estrategia es llevar a cabo un examen objetivo y profesional. Además de seguir el proceso estándar de auditoría (planificación, ejecución e informe), se sugiere evaluar el control y gestión institucional. Esto permite prevenir, detectar y resolver riesgos que puedan afectar a la organización (Calderón, 2020).

Asimismo, se propone identificar las actividades, sistemas y controles de la entidad. Categorizar aquellos esenciales para la administración y el uso eficiente de los recursos facilita la adopción de medidas y precauciones a tiempo. Una herramienta importante en este proceso es la aplicación de cuestionarios. Esta técnica permite identificar aspectos o procedimientos que la institución no posee o no implementa de manera adecuada, brindando así una visión más clara de las áreas de mejora en el cumplimiento normativo y el control interno (Castellanos y Pérez, 2022).

### **La IFAC y su influencia en la formación y competencias de auditores**

La *International Federation of Accountants* (IFAC) es la organización responsable de establecer criterios y normas en diversos campos, incluyendo la auditoría. En el ámbito educativo y de formación profesional en contabilidad y auditoría, la IFAC emite los Estándares Educacionales Internacionales. Estos principios orientan a las organizaciones profesionales de contabilidad y auditoría en la formación académica de sus miembros. Es importante destacar que Ecuador, a través del Colegio de Contadores de Quito, forma parte de esta organización internacional y sigue estas pautas en la formación de sus profesionales (Beltrán et al., 2020).

Bajo la Junta de Normas Internacionales de Educación de la IFAC, se establecen las competencias técnicas que un auditor profesional debe demostrar para ejercer su función. Estas competencias son fundamentales y deben ser cumplidas por todas las organizaciones afiliadas a la IFAC que están involucradas en la formación de profesionales en contabilidad y auditoría. La tabla 5 detalla estas competencias técnicas.

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

**Tabla 5.**

Competencias técnicas para el profesional en auditoría.

Área de competencia	Resultados del aprendizaje
Auditoría y aseguramiento	<p>Detallar los objetivos y etapas de la auditoría.</p> <p>Aplicar Normas Internacionales de Auditoría (NIA).</p> <p>Identificar los riesgos de auditoría.</p> <p>Reconocer la evidencia relevante y significativa.</p>
Control interno	<p>Examinar los elementos del control interno. Analizar los riesgos y oportunidades en una entidad. Revisar los procesos y sistemas de control de la información.</p>
Leyes y regulaciones	<p>Explicar las leyes y normativas pertinentes para los profesionales de la contaduría. Desglosar las regulaciones que afectan a diferentes tipos de entidades legales. Aplicar las normas de privacidad y protección de datos al manejar información.</p>
Tecnologías de la información y comunicaciones	<p>Analizar el impacto de los avances en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en el entorno y modelo de negocio de una empresa. Utilizar las TIC para analizar datos e información. Identificar oportunidades de mejora en los procesos y controles relacionados con las TIC.</p>
Entorno de negocios y organizacional	<p>Describir el contexto operativo de una organización, considerando aspectos económicos, legales, regulatorios, políticos, tecnológicos, sociales y culturales clave. Analizar elementos del entorno global que influyen en el mercado internacional y las finanzas. Identificar características de la globalización, incluyendo el papel de los mercados multinacionales y emergentes</p>
Economía	<p>Exponer los principios básicos de microeconomía y macroeconomía. Explorar el impacto de cambios en los indicadores macroeconómicos en las actividades comerciales. Explicar las diferentes estructuras de mercado, como competencia perfecta, monopolio, oligopolio, y competencia monopolística</p>
Impuestos	<p>Evaluar los procedimientos implementados para abordar los riesgos de errores materiales en los estados financieros relacionados con los impuestos y analizar cómo estos procedimientos impactan en la estrategia global de auditoría.</p>

**Fuente:** Junta de Normas Internacionales de Educación en Contabilidad (2019).

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

Entre los problemas evidentes en el entorno profesional de la auditoría se encuentran las deficiencias en la formación de auditores, que se manifiestan en una preparación metodológica insuficiente por parte de los profesores y tutores. Esto afecta su capacidad para organizar, planificar y evaluar de manera efectiva la formación profesional. Además, las universidades no aprovechan de manera efectiva las oportunidades ofrecidas por los entornos laborales para facilitar la inserción de los estudiantes en el campo de la auditoría. También se observa una falta de comprensión sobre la atención que se debe brindar a los estudiantes durante sus prácticas pre profesionales en empresas. Es necesario establecer las competencias profesionales de los contadores, auditores en los diferentes niveles de formación, así como adoptar un enfoque de formación profesional basado en competencias desde la perspectiva de la Auditoría (Rey y Alonso, 2015).

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de esta investigación, se concluye que, a partir del fenómeno de la globalización económica y comercial experimentado desde mediados del siglo pasado, algunos organismos económicos internacionales se vieron obligados a promulgar normativas tanto en el ámbito contable como en el ámbito tributario, con el fin de estandarizar los informes financieros de las empresas en todo el mundo. Esto se hizo para mitigar los problemas derivados de las diferencias en las normativas contables que existían en cada jurisdicción.

En este contexto, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las NIIF para PYMES se han convertido en un estándar en la elaboración de estados financieros de empresas domiciliadas en jurisdicciones que adoptan, ya sea de manera obligatoria o facultativa, la presentación de estados financieros acatando estas normas ante los entes de control y usuarios de los estados financieros en general. En la actualidad, 168 de 193 países acatan esta normativa. Con ello, se concluye que la globalización en el ámbito contable

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

implica cambios, cooperación y acuerdos entre los diversos actores económicos a nivel mundial.

En el contexto tributario de la globalización, se llega a la conclusión de que los convenios de doble imposición entre naciones favorecen la disminución de la elusión fiscal y mejoran las relaciones comerciales entre ellas.

Asimismo, en el ámbito de la auditoría, la globalización ha implicado el establecimiento de pautas y normas para llevar a cabo el proceso de auditoría. En respuesta a esto, la IFAC emitió las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que ofrecen a los auditores una guía estandarizada para el desarrollo de sus actividades profesionales en cualquier jurisdicción adscrita a la IFAC. En relación con la auditoría tributaria, el profesional debe poner en práctica las NIA y el enfoque debe ser tributario, verificando el cumplimiento de la legislación fiscal tanto interna como la normativa internacional.

La auditoría de cumplimiento tributario desempeña un papel fundamental en el contexto de la globalización económica y comercial. A medida que las normativas contables y fiscales se estandarizan a nivel internacional, los auditores deben asegurarse de que las empresas cumplan con las leyes y regulaciones fiscales tanto locales como internacionales. Los convenios de doble imposición entre países han facilitado la cooperación y han ayudado a reducir la elusión fiscal, mejorando así las relaciones comerciales internacionales. Para llevar a cabo una auditoría de cumplimiento tributario efectiva, es trascendental que los auditores estén bien informados y comprendan la legislación fiscal aplicable, asegurando que se cumplan las normativas y que se informe de manera precisa a los usuarios de los estados financieros y a las entidades reguladoras.

A través de los estándares educativos internacionales, la IFAC guía a las organizaciones profesionales de contabilidad y auditoría en la formación de sus miembros, incluyendo competencias técnicas para los auditores. Sin embargo, persisten desafíos en la formación de auditores, como la falta de preparación metodológica de los profesores y

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

tutores, la subutilización de oportunidades laborales para los estudiantes y la falta de enfoque en competencias profesionales en la educación.

## FINANCIAMIENTO

No monetario.

## AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

## REFERENCIAS CONSULTADAS

Beltrán, N., Bastidas , T., Romero , M., y Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 278-293. <https://n9.cl/heb8q>

Calderón, Z. (2020). Economía de plataforma y fiscalidad: estrategias para un cumplimiento tributario sostenible. *Revista Ius et Praxis*, 26(3), 1-22. <https://n9.cl/gpgq8>

Cantos, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2). <https://n9.cl/mek3bo>

Castellanos, O., y Pérez, E. (2022). Los tratados de doble imposición tributaria y su efecto en la inversión extranjera directa en Colombia. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración Enfoques*, 6(21), 50-62. <https://n9.cl/7jinx>

Castillo, G. (2021). Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado. *Quipukamayoc*, 29(59), 85-94. <https://n9.cl/puyki>

Coppelli, G. (2018). La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización. *Estudios Internacionales*, 50(191), 57-80. <https://n9.cl/p9mu3>

Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS). (2024). *Ánalisis de uso de normas contables NIIF en el mundo*. <https://n9.cl/n0n1z>

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licensia Ordoñez-Parra

Hernández, L., Gallegos, L., Ordóñez, J., y Álvarez, G. (2021). Propuesta de auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria. *Revista Económica y Política*, (33), 118-138. <https://n9.cl/0z0sh>

Junta de Normas Internacionales de Educación en Contabilidad. (2019). *Manual de estándares educativos internacionales de 2019*. <https://n9.cl/umdyv0>

Moreno, L., y Ordúz, M. (2022). Formación en auditoría forense como mecanismo de prevención del fraude en una sociedad y cultura Digital. *Educación virtual, innovación y tecnologías*, 3(2), 27-47. <https://n9.cl/s7n92>

Orellana, M., Gutiérrez, N., y Feijoo, E. (2019). Los convenios de doble tributación en la recaudación de la administración tributaria del Ecuador. *Espacios*, 40(38). <https://n9.cl/v2f9d>

Ramírez, J., Oliva, N., y Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del desarrollo*, 53(208), 97-123. <https://n9.cl/3io96d>

Remache, D. (2022). La Norma Internacional de Contabilidad n.o 12 y su consenso tributario en el Ecuador. *Cofín Habana*, 16(2). <https://n9.cl/q3ix1>

Rengifo, R. (2018). La auditoría y los niveles de evasión tributaria. *Quipukamayoc*, 25(49), 51-57. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279>

Rey, L., y Alonso, L. (2015). La formación de competencias profesionales del auditor y su repercusión en el desarrollo de la sociedad. *Luz*, 14(2), 73-86. <https://n9.cl/5n4bc>

Santillán, R., Beltrán, N., Bastidas , T., y Peña, M. (2022). Comportamiento tributario de microempresas en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 666-679. <https://n9.cl/f2q9n>

Sierra, J., Martínez, C., Ethel, S., y Castro, R. (2021). Desafíos de la tributación internacional para responder a las necesidades que emergen del comercio electrónico. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 16(1), 177-188. <https://n9.cl/eqa5p>

Velásquez, M. (2021). Auditoría interna como herramienta pedagógica para las organizaciones. *Signos*, 11(1), 145-160. <https://n9.cl/shyr0>

Luis Iván Vallejo-Peralta; Mireya Magdalena Torres-Palacios; Silvia Elizabeth Toaza-Tipantasig; Janice Licenia Ordoñez-Parra

Yaguache, M., Higuerey, A., y Inga, E. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2, 361-378.  
<https://n9.cl/qc2w1>

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)  
(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)